EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MANTA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

SGG-2026-061

Que el proveedor **COMERCIALIZADORA SANTA CECILIA SP SAS,** identificada con Nit No. 901.323.648-7, suscribió el siguiente contrato para la vigencia 2025, con las siguientes características:

CONTRATO No.	**MÍNIMA CUANTÍA No. MC-IP-042-2025**
FECHA:	Diecisiete (17) de diciembre de 2025
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MANTA CUNIDNAMARCA PARA LA VIGENCIA 2025, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Entregar los elementos objeto del contrato, cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas y demás condiciones señaladas por la entidad y las incluidas en la propuesta. 2. Cumplir con las especificaciones de tiempo, modo y lugar para la entrega programada, previa coordinación con el supervisor del contrato y dentro del plazo contractual. 3. el contratista se obliga a reemplazar o cambiar los elementos sin costo adicional para la entidad, a más tardar tres (3) días hábiles posterior a la respectiva devolución por parte del supervisor del contrato. 4. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago. 5. Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en materia de Seguridad y Salud Ocupacional con el Sistema de Gestión y los estándares mínimos establecidos por la Resolución 0312 de 2019, presentado la certificación de la ARL en cumplimiento al SG-SST. 6. Realizar visita al Municipio para toma de medida a cada funcionario, en lo relacionado con la indumentaria solicitada. 7. Entregar las prendas correspondientes a cada empleado de acuerdo a información del supervisor de acuerdo al anexo. 8. Los productos a suministrar deber ser nuevos y en perfectas condiciones, sin manchas, fracturas o cualquier otra irregularidad que ponga en tela de juicio su origen. 9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 10. Cumplir con las especificaciones técnicas presentadas en la oferta.	
VALOR:	Treinta y un millones novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos M/Cte. ($31.948.650,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Diez (10) días
FECHA DE INICIO	Dieciocho (18) de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintisiete (27) de diciembre de 2025
ADICIÓN No. 01	Dos millones novecientos treinta y dos mil ciento sesenta mil pesos M/Cte. ($ 2.932.160)
ADICIÓN No. 02	N/A
PRORROGA No. 01	N/A
PRORROGA No. 02	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	Treinta y cuatro millones ochocientos ochenta mil ochocientos diez pesos M/Cte. ($34.880.810.00).
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	Diez (10) días
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA ADICIÓN Y PRORROGA	Veintisiete (27) de diciembre de 2025
ESTADO	Terminado

Se expide a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2026.

ANDRES DAVID LEÓN ZAPATA
Secretario General y de Gobierno

Elaboró: Resfa Ledy Martínez Soto – Técnico Administrativo Oficina Contratación